

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
 E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

000059

ACUERDO No. 028
14 DIC. 2018

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
 para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
 UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**
 En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental vigente exige que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO de nivel Departamental, sometan a aprobación del CONFIS sus presupuesto anuales para cada vigencia.

Que, las Empresas Sociales del Estado deben regirse por las normas establecidas en materia presupuestal que se encuentran compiladas en los decretos 111 de 1996 y 115 de 1996 y la Ordenanza 041 de 1.996 aplicadas a las Empresas Sociales del Estado.

Que, el Estatuto Interno de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, establece en su Artículo No. 19 como función de la Junta Directiva, el análisis y aprobación del presupuesto anual de la entidad.

Que, el Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la vigencia fiscal 2018, será aprobado por el CONFIS Departamental.

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019 en la suma de: CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUARO MIL PESOS M/CTE. (\$131.680.594.000), por parte de la Junta Directiva.

Que, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz para la Vigencia Fiscal 2019 fue aprobado por el CONFIS Departamental, en reunión realizada el día 13 de diciembre de 2018.

Que, con base en los anteriores considerandos, la Gerencia presenta a la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2.019.

ACUERDA:

ARTICULO 1: Adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019 en la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUARO MIL PESOS M/CTE. (\$131.680.594.000), según el siguiente detalle:

A. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	-

Página 1 de 10



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

000060

Continuación....

**ACUERDO No. 028
14 DIC. 2018**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019.

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
11	INGRESOS CORRIENTES	131.482.994.000
111	INGRESOS DE EXPLOTACION	129.259.008.272
1111	VENTA DE SERVICIOS	129.259.008.272
111101	E.P.S. REGIMEN SUBSIDIADO	66.276.069.000
11110101	Pos	66.276.069.000
111102	EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	22.649.132.000
111103	ENTIDAD TERRITORIAL ATENCION A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	22.154.368.272
11110301	POBLACIÓN POBRE NO AFILADA AL RÉGIMEN SUBS.	21.503.182.272
1111030101	Sistema General de Participaciones	4.993.813.272
1111030102	Rentas Cedidas	-
1111030103	Recursos Departamentales (Estampilla)	16.000.000.000
1111030105	Otros Departamentos	509.369.000
11110302	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS SIN COBERTURA A LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	651.186.000
1111030101	Sistema General de Participaciones	651.186.000
111104	ENTIDAD TERRITORIAL SALUD PUBLICA	-
11110401	Salud Publica Departamental	-
11110402	Salud Publica Municipal	-
111105	MIN.PROTECCION SOCIAL-ADRES	5.834.406.000
111106	RECLAMACIONES ECAT	110.316.000
111107	COMPAÑIAS DE SEGUROS-ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT	4.441.986.000
111108	OTRAS VENTAS DE SERVICIO DE SALUD	7.792.731.000
11110801	Entidades de Régimen Especial	1.507.130.000
11110802	Administradoras de Riesgos Profesionales	205.365.000
11110803	Usuarios vinculados Cuotas de recuperación	436.979.000
11110804	Particulares	-
11110805	I.P.S. Privadas	1.737.815.000
11110807	Desplazados	-
11110808	Extranjeros	3.788.467.000
11110810	Trauma Mayor	-
11110811	Otras Entidades	116.975.000
1113	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	-
112	APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS	-
1121	APORTES DE LA NACION	-
1122	APORTES DEL DEPARTAMENTO	-



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

000061

Continuación....

**ACUERDO No. 028
14 DIC. 2018**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019

113	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.223.985.728
1131	ARRIENDOS	95.200.000
1132	INTERESES POR MORA VENTA DE SERVICIOS	260.000.000
1134	OTROS	1.868.785.728
113401	Otros Ingresos	798.160.728
113402	Servicios Vivir	885.625.000
113408	Docencia	185.000.000
12	INGRESOS DE CAPITAL	197.600.000
123	RENDIMIENTO FINANCIEROS	197.600.000
124	VENTA DE ACTIVOS	-
13	CUENTAS POR COBRAR	-
131	CUENTAS POR COBRAR VIG ANTERIOR	-
1311	REGIMEN SUBSIDIADO	-
1312	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	-
1313	ENT. TERR. ATEN. POBLA. POBRE NO AFILIADA	-
1314	OTROS (DESGLOSAR)	-
132	CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS	-
1321	REGIMEN SUBSIDIADO	-
1322	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	-
1323	ENT. TERR. ATEN. POBLA. POBRE NO AFILIADA	-
1324	OTROS (DESGLOSAR)	-
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	131.680.594.000

B. GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	131.680.594.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	109.994.445.037
211	GASTOS DE PERSONAL	67.962.802.955
2111	GASTOS DE ADMINISTRACION	13.297.501.129
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOC A LA NOMINA	4.250.951.747
21110101	SUELDO	2.609.016.024
21110102	HORAS EXTRAS, FEST-RECARGO NOCTURNO	267.031.488



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

000062

Continuación....

ACUERDO No. 028

14 DIC. 2018

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de
 la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
 para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019

21110103	PRIMA TECNICA	329.404.920
21110104	OTROS	1.045.499.315
2111010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	63.613.762
2111010402	GASTOS DE REPRESENTACION	-
2111010403	PRIMA DE VACACIONES	172.411.846
2111010404	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	96.548.948
2111010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	14.494.531
2111010406	PRIMA DE SERVICIOS	122.016.862
2111010407	PRIMA DE NAVIDAD	271.023.303
2111010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	12.356.589
2111010409	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	45.055.440
2111010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	66.052.080
2111010411	OTROS	181.925.954
211101041101	DOTACION	37.735.490
211101041102	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	144.190.464
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7.744.609.459
21110201	SUPERNUMERARIO	20.784.706
21110202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	7.710.845.553
21110203	HONORARIOS	0
21110204	REMUNERACION APRENDICES DEL SENA	12.979.000
211103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	586.110.735
21110301	CONTR. NOM SECT PRIVADO SISTEMA GENERAL DE PARTIC.	-
2111030101	SALUD	-
2111030102	PENSIONES	-
2111030103	CESANTIAS	-
2111030104	RIESGOS PROFESIONALES	-
21110302	CONTR. NOM SECT PRIVADO RECURSOS PROPIOS	586.110.735
2111030201	SALUD	255.104.814
2111030202	PENSIONES	97.698.326
2111030203	CESANTIAS	91.359.064
2111030204	RIESGOS PROFESIONALES	-
2111030205	CAJA DE COMPEMSACION FAMILIAR	141.948.531
211104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	715.829.188
21110401	CONTR. NOM SECT PRIVADO SISTEMA GENERAL DE PARTIC.	-
2111040101	SALUD	-
2111040102	PENSIONES	-



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

000063

Continuación....

**ACUERDO No. 028
14 DIC. 2018**

**Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019.**

2111040102	PENSIONES	-
2111040103	CESANTIAS	-
2111040104	RIESGOS PROFESIONALES	-
21110402	CONTRIBUCIONES NOMINA RECURSOS PROPIOS	715.829.188
2111040201	SALUD	5.426.014
2111040202	PENSIONES	270.109.923
2111040203	CESANTIAS	217.561.472
2111040204	RIESGOS PROFESIONALES	45.296.099
2111040205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	-
2111040206	I.C.B.F.	106.461.408
2111040207	SENA	70.974.272
2112	GASTOS DE OPERACIÓN	54.665.301.826
211201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	21.993.432.520
21120101	SUELDO	13.661.785.428
21120102	HORAS EXTRAS,FEST-RECARGO NOCTURNO	3.744.180.372
21120103	PRIMA TECNICA	1.117.882.512
21120104	OTROS	3.469.584.208
2112010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	66.838.410
2112010403	PRIMA DE VACACIONES	716.803.800
2112010404	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	404.923.128
2112010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	75.898.843
2112010406	PRIMA DE SERVICIOS	592.454.974
2112010407	PRIMA DE NAVIDAD	1.314.851.692
2112010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	101.892.421
2112010409	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	18.022.176
2112010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	19.815.624
2112010411	OTROS	158.083.140
211201041101	DOTACION	7.344.360
211201041102	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	150.738.780
211202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	24.949.732.135
21120201	SUPERNUMERARIO	187.694.807
21120202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	24.762.037.328
21120203	HONORARIOS	-
211203	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	3.656.275.859
21120301	CONTR. NOM SECT PRIVADO SISTEMA GENERAL DE PARTIC.	2.347.763.053
2112030101	SALUD	1.296.538.798
2112030102	PENSIONES	517.068.731
2112030103	CESANTIAS	534.155.524
2112030104	RIESGOS PROFESIONALES	-
21120302	CONTR.NOM SECT PRIVADO RECURSOS PROPIOS	1.308.512.806
2112030201	SALUD	239.907.277
2112030202	PENSIONES	150.194.146
2112030203	CESANTIAS	128.924.893
2112030204	RIESGOS PROFESIONALES	-
2112030205	CAJA DE COMPESACION FAMILIAR	789.486.490

Página 5 de 10



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

000064

Continuación....

ACUERDO No. 028

14 DIC. 2018

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019.

211204	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	4.065.861.312
21120401	CONTR. NOM SECT PRIVADO SISTEMA GENERAL DE PARTIC.	2.646.050.219
2112040101	SALUD	6.878.750
2112040102	PENSIONES	1.335.703.948
2112040103	CESANTIAS	918.235.789
2112040104	RIESGOS PROFESIONALES	385.231.732
21120402	CONTRI. NOMINA SECTOR PUBLICO RECURSOS PROPIOS	1.419.811.093
2112040201	SALUD	7.698.078
2112040202	PENSIONES	199.366.370
2112040203	CESANTIAS	154.039.543
2112040204	RIESGOS PROFESIONALES	71.848.982
2112040205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	-
2112040206	I.C.B.F.	592.114.874
2112040207	SENA	394.743.246
212	GASTOS GENERALES	37.569.901.400
2121	GASTOS DE ADMINISTRACION	5.398.929.933
212101	ADQUISICION DE BIENES	1.010.495.149
21210101	COMPRA DE EQUIPOS	988.148.749
21210102	MATERIALES	4.500.000
2121010202	PAPELERIA	4.500.000
21210103	GASTOS IMPREVISTOS	17.846.400
212102	ADQUISICION DE SERVICIOS	4.024.434.784
21210201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	17.846.400
21210203	SEGUROS	894.221.448
21210204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	18.241.600
21210206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	12.438.408
21210207	VIGILANCIA	778.007.805
21210208	BIENESTAR SOCIAL	83.535.775
21210209	COMISIONES BANCARIAS E INTERESES	52.000.000
21210210	CAPACITACION	5.966.841
21210211	HONORARIOS Y SERVICIOS	538.669.947
2121021101	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	301.649.147
2121021102	HONORARIOS	237.020.800
21210212	ASEO	1.560.586.560
21210213	AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	42.120.000
21210214	GASTOS IMPREVISTOS	20.800.000
212103	CUOTAS DE AUDITAJE	364.000.000
21210301	CUOTASDEAUDITAJE	364.000.000
2122	GASTOS DE OPERACIÓN	29.050.971.467
212201	ADQUISICION DE BIENES	6.125.995.643
21220101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO(Infraestructura Dotación)	3.117.427.465
21220102	OTROS	3.008.568.178
2122010201	COMPRA DE EQUIPOS,INSTRU MEDICO ODONT Y LABORA	1.544.104.016
2122010202	MATERIALES	1.464.464.162
212201020201	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	416.774.592

Página 6 de 10



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

- 000065

Continuación....

**ACUERDO No.028
14 DIC. 2018**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019.

212201020202	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	459.335.312
212201020203	ELEMENTOS DE ASEO	196.447.326
212201020204	OTROS MATERIALES (SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL)	160.000.000
212201020206	ROPERIA Y LENCERIA	137.316.482
212201020207	VAJILLA Y MENAJE	68.590.451
212201020208	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	26.000.000
212202	ADQUISICION DE SERVICIOS	22.924.975.823
21220201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	3.466.602.235
21220202	OTROS	19.458.373.589
2122020201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.624.000
2122020202	SERVICIOS PUBLICOS	2.185.258.755
2122020204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	72.381.304
2122020205	ARRENDAMIENTOS	1.018.528.736
2122020206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	62.735.057
2122020207	PUBLICIDAD	36.596.252
2122020208	BIENESTAR SOCIAL	119.336.822
2122020209	CAPACITACION	11.933.682
2122020210	GASTOS IMPREVISTOS S	12.438.408
2122020211	HONORARIOS Y SERVICIOS	15.813.940.572
212202021101	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	15.103.440.572
212202021102	CONCURSO DE MERITOS CARRERA ADMINISTRATIVA	710.500.000
2122020212	TRAMITES Y LICENCIAS	52.000.000
2122020213	SERVICIOS DE LAVANDERIA	41.600.000
2122020214	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	26.000.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	3.120.000.000
212301	IMPUESTOS Y MULTAS	3.120.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.461.740.682
2131	TRANSFERENCIA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	102.040.056
213101	PENSIONES Y JUBILACIONES	102.040.056
213102	CESANTIAS DE PAGO DIRECTO	-
213103	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION SOCIAL	-
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.359.700.626
213201	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4.359.700.626
213202	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS	-
22	GASTOS DE OPERACIÓN CCIAL Y DE PRESTACION DE SERVIC.	21.686.148.963
221	GASTOS DE COMERCIALIZACION	5.920.485.074
2211	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	5.920.485.074
221101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.920.485.074
2212	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	15.765.663.889
221201	COMPRA DE BIENES PARA LA PREST DE SERVICIOS	14.556.196.393
22120101	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	10.235.114.348
22120103	MATERIALES PARA LABORATORIO	3.895.761.301
22120104	MATERIALES PARA RAYOS X	119.520.744
22120105	PRESTACION DE SERVICIOS	280.800.000
22120106	MATERIALES PARA REHABILITACION Y TERAPIAS	25.000.000

Página 7 de 10



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

000069

Continuación....

**ACUERDO No. 028
14 DIC. 2018**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019.

221202	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	1.209.467.496
22120201	ALIMENTACION	1.209.467.496
24	GASTOS DE INVERSION	-
241	PROGRAMAS DE INVERSION	-
2411	FORMACION BRUTA DE CAPITAL	-
241101	PROYECTOS	-
24110101	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	-
24110102	RADIOTERAPIA	-
242	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	-
2421	PROYECTOS	-
25	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	-
251	GASTOS DE PERSONAL	-
2511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	-
2512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-
2513	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	-
252	GASTOS GENERALES	-
2521	ADQUISICION DE BIENES	-
2522	ADQUISICION DE SERVICIOS	-
2523	IMPUESTOS Y MULTAS	-
253	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
2531	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	-
2532	OTRAS TRANSFERENCIAS	-
254	GASTOS DE OPERAC. COMERC. Y PRESTAC. SERVICIO	-
2541	GASTOS DE COMERCIALIZACION	-
2542	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	-
255	INVERSION	-
2	TOTAL GASTOS	131.680.594.000
	DISPONIBILIDAD FINAL	-

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 2. El control Administrativo y económico del presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz será ejercido de acuerdo a las normas establecidas en materia presupuestal aplicadas a las Empresas Sociales del Estado que se encuentran compiladas en los Decretos No.111 de 1.996 y 115 de 1.996.

ARTICULO 3. La E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz ejercerá un seguimiento financiero permanente a los estimativos de recaudo de los recursos propios y de destinación especial previsto en su presupuesto, para la cual adoptará las medidas que consideren pertinentes.

ARTICULO 4. En ningún caso se podrán asignar partidas con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz para financiar bonificaciones sobre sueldos, prima, prestaciones sociales y en general remuneraciones extralegales so pretexto de desarrollar programas de capacitación y de Bienestar Social salvo para el reconocimiento de los derechos adquiridos de acuerdo con las normas legales Vigentes.

Página 8 de 10



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

000067

Continuación....

ACUERDO No. 028
14 DIC. 2018

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019.

ARTICULO 5. Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por su comportamiento.

- A. El ordenador del gasto o cualquier otro funcionario que asuma a nombre de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz obligaciones no autorizadas en la ley o expidan giros para el pago de las mismas.
- B. Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraídas contra expresa prohibición o elaboren giros pagos de las mismas.

ARTICULO 6: La adquisición de bienes y servicios de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, requiere de la elaboración anual del programa general de compras de que trata el Decreto 751/84 y conforme con lo dispuesto en el Artículo 7° del Acuerdo No.008 de 2.013 "Estatuto Contractual". En tal sentido se aprueba en Plan General de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios presentado por la Empresa, en anexo adjunto.

ARTICULO 7: Los contratos que celebre la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz están limitados en su cuantía al monto disponible de la apropiación presupuestal.

ARTICULO 8: Sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva No. 008 de fecha 13/06/13 (Estatuto de contratación) para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz tendrá en cuenta las condiciones que este mercado ofrezca y escogerán a la más eficiente y favorable.

ARTICULO 9: Prohíbese ordenar, autorizar fiestas, agasajos, celebraciones o conmemoraciones u otorgar regalos con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, salvo en las actividades de Bienestar Social, relacionadas con la celebración de la Navidad de los funcionarios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 y 12 de Decreto 1737/1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

ARTICULO 10: Prohíbese a los servidores públicos la realización de gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización y el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación, con cargo al presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de Decreto 1737/1998.

ARTÍCULO 11: No se podrán hacer erogaciones para afiliación a clubes sociales o entidades del mismo orden. En consecuencia no se podrá autorizar pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares. Art. 10 de Decreto 1737/1998.

ARTICULO 12: AUTORIZAR al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos, en el Rubro de Cuentas por Cobrar - Vigencias Anteriores y en el Presupuesto de Gastos, en el Rubro Cuentas por Pagar - Vigencias Anteriores, durante toda la vigencia fiscal 2019, mediante Resolución motivada. Así mismo autorizar al Gerente la incorporación de la Disponibilidad Inicial de los saldos de Caja y Bancos a 31 de Diciembre de 2018 mediante Resolución motivada, en aras de obtener celeridad en el pago de todas las obligaciones que quedaron pendientes por pagar al cierre de la vigencia fiscal.

Página 9 de 10



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

000063

Continuación....

ACUERDO No. 028
14 DIC. 2018

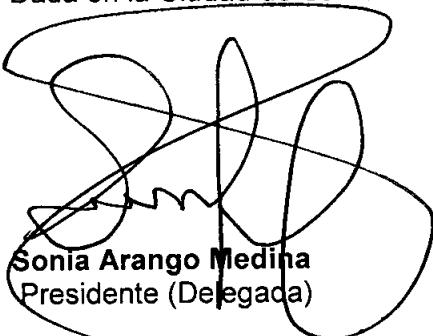
Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019

Efectuadas las adiciones al Presupuesto en el rubro de las Cuentas por Cobrar - Vigencias Anteriores y en el Presupuesto de Gastos, en el rubro Cuentas por Pagar - Vigencias Anteriores y la incorporación de la Disponibilidad Inicial mediante Resolución motivada, se informara en la próxima Junta Directiva para su respectiva ratificación y envío al CONFIS Departamental.

ARTICULO 13: Se incluye en el presupuesto de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz los recursos estimados para cofinanciar y cubrir los costos de las respectivas convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil en el 2019, dando cumplimiento la circular N°2018-136.0003517-2 de 08 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 14: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales el 1º. de Enero del 2.019.

Dada en la Ciudad de San José de Cúcuta, a los ^{14 DIC. 2018} días del mes de Diciembre de 2.018.



Sonia Arango Medina
Presidente (Delegada)



Juan Agustín Ramírez Montoya
Secretario

Proyecto: Martha E. Rodríguez Pérez 

Revisó: Libardo Duarte Toscano 

Vº Bº Dr. Juan Alberto Bitar Mejía
Director Instituto Departamental de Salud N.S.